

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. Rad. 08 001 31 09 008 2023 00370 01

Ref. Interna No. 2023-00427 T-MC

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **DEMÁS PERSONAS QUE ASPIRARON AL CARGO OPTADO POR EL ACCIONANTE EN EL EMPLEO IDENTIFICADO BAJO EL N. OPEC 183319**, de quienes se desconoce su dirección, que se les notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 1 de agosto de 2023, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **HILMER DE JESUS PALMA REVOLLO**, contra **COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA**, trámite al que se VINCULÓ al MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y a las **DEMÁS PERSONAS QUE ASPIRARON AL CARGO OPTADO POR EL ACCIONANTE EN EL EMPLEO IDENTIFICADO BAJO EL N. OPEC 183319**, donde se resolvió Confirmar el fallo del veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Octavo (08) Penal del Circuito de Soledad, mediante el cual denegó por improcedente el amparo deprecado por el accionante en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, La Universidad Libre de Barranquilla y la Secretaría de Educación Del Atlántico, de conformidad con las razones expuestas en esta providencia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a las **DEMÁS PERSONAS QUE ASPIRARON AL CARGO OPTADO POR EL ACCIONANTE EN EL EMPLEO IDENTIFICADO BAJO EL N. OPEC 183319**, que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaria sala Penal o solicitar mayor información:
secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 17 de 2023

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)